

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 23024 2022

Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** área funcional Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como **vacante temporal**, por encontrarse su titular en periodo de prueba en otra Entidad.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
3. Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** área funcional Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Planta global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en cartelera y en Intranet el día (4) de octubre de 2022.
3. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02**, área funcional Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **ELIZABETH CABALLERO ZABALA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.331.557, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CÓDIGO 314, GRADO 07** de la planta de empleos de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del doce (12) de octubre de 2022, encargar en el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02** área funcional Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **ELIZABETH CABALLERO ZABALA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.331.557, mientras dure el periodo de prueba del titular en otra Entidad **IRLEY EUGENIA CHAMORRO IBARRA**.

ARTICULO SEGUNDO: La Funcionaria encargada deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

11 OCT 2022

CAMILO ANDRÉS VALDIVIESO ARENAS
Secretario Administrativo

Revisó: Dra. Luisa Fernanda Traslaviña Amado - Directora Administrativa de Talento Humano
Proyecto: Silvia Vargas *SINRAV*